

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ref. **C.E.C.M.R. No. 202100089**

Téngase por incorporada al expediente del proceso de CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO promovido por BEATRIZ EUGENIA CORREA CASTRO contra JOSÉ FRANCISCO CÓRDOBA RAMÍREZ, la constancia de inscripción de medida cautelar allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del lugar y de la misma tómesese atenta nota y póngase en conocimiento de la interesada para los fines que estime pertinentes.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA